ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	**x**

En el Municipio de Pereira se reunieron **LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ**, en calidad de Supervisora y **LIA JANET MANCO QUINTERO** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente Acta Final del Contrato de Prestación de Servicios No. Interno: 653 SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para la Atención Educativa de la Población con Discapacidad de los Establecimientos Educativos de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Lía Janet Manco Quintero
NIT O CEDULA	33916841
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	No Aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No. 800 del 14/02/2024 Registro No. 1007 del 12/03/2024 Rubro No. 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No. 4203 del 05/11/2024 Registro No. 6800 del 08/11/2024
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	12 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 de noviembre de 2024
PRORROGA (S)	Veinticinco (25) días.
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	06 de diciembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$32.251.368
VALOR ADICION (S)	$3.359.517
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.610.885
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas a razón de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS $ 4.031.421.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre 12 de 2024

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo				0
Valor amortizado actas anteriores		0		
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)		0	
Saldo por amortizar			0	
SUMAS IGUALES			0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial			32.251.368
Valor Adición			3.359.517
Valor total de actas pagadas	32.251.368	0	
Valor presente acta	3.359.517		
Saldo del Contrato sin ejecutar	0		
SUMAS IGUALES	35.610.885		35.610.885

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 3.359.517

PERIODO DE PAGO (fechas): Desde: noviembre 12 de 2024 - Hasta: diciembre 06 de 2024.

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

ESTADOS DE LAS POLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	00:00 horas del 07/03/2024 Hasta 23:59 horas del 10/07/2025	20% del valor del contrato $6,450,273.60	00:00 horas del 07/03/2024 Hasta 23:59 horas del 10/07/2025	20% del valor del contrato $7,122,177.00	SÍ
Manejo Anticipo o pago anticipado	NA	NA	NA	NA	NA
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	NA	NA	NA	NA	NA
Estabilidad y calidad de la obra.	NA	NA	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	NA	NA	NA	NA	NA
Calidad del servicio	NA	NA	NA	NA	NA
Responsabilidad civil extra contractual	NA	NA	NA	NA	NA

Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Pólizas de cumplimiento No: **55-46-101022837**

OBSERVACIONES: Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 06 de diciembre de 2024:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS	OBSERVACIONES

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

		OBLIGACIONES (*)**	
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	Las actividades ejecutadas entre el 12 de marzo y el 06 de diciembre beneficiaron a **2.648 integrantes** de las comunidades educativas asignadas, discriminados así: **967** H y **1717** M. **IE ITAN** *Recepción de Remisiones *Valoraciones pedagógicas. *Remisiones para valoración medico especializada. *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Conmemoración Día de la Familia. *AT a docentes y directivos. *Realización de Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Participación en Comisiones de Seguimiento y Evaluación. *Visitas Pedagógicas a sedes educativas. *Verificación periódica del Anexo 6A. *Conmemoración de fechas relacionadas con la Política de Discapacidad y Educación Inclusiva. * Actualización de Historias Escolares **IE Santa Elena** *Recepción de Remisiones. *Valoraciones pedagógicas. *Remisiones para valoración medico especializada. *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Conmemoración Día de la Familia. *AT a docentes y directivos. *Realización de Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Participación en Comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. *Participación en Consejos Académicos. *Visitas Pedagógicas a sedes educativas. *Verificación periódica del Anexo 6A. *Actualización de Historias Escolares. *Conmemoración de fechas relacionadas con la Política de Discapacidad y Educación Inclusiva.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas diarias registradas en Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber Contractual ejecutado al 100%.
2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los		**Deber contractual evidenciado a través de:**	Deber contractual ejecutado al 100%

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.**	En coordinación con los Secretarios de las IE asignadas, mes a mes, se realizó verificación del Anexo 6A y, de acuerdo con los hallazgos o novedades, se solicitó ingresos, cambio de categorías y/o retiros. Estos últimos autorizados por los Rectores. Con cada verificación realizada, se actualizaba el listado de estudiantes reportados en el SIMAT, y posteriormente se socializaba con directivos y docentes de ambas IE, a través de los whatsapp institucionales. El 15 de noviembre se realizó verificación del Anexo 6A con **corte al 31 de octubre** y, entre ambas IE educativas se halló un total de: **84 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 34 EcD, 8 EcTEA y 1 EcP TDAH. Total: 43. **IE Santa Elena**: 37 EcD y 5 EcTEA. Total 41.	• **Listados actualizados de Estudiantes Reportados en el SIMAT,** incluidos en los **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	**I** **E ITAN**: La IE avanza en la implementación del DUA y busca definir estrategia para garantizar la elaboración, implementación y seguimiento del PIAR para los estudiantes que lo requieren. Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Aguas Claras, Santa María, Los Medios, Palogrande, La Esmeralda, El Triunfo, Miraflores, Cruces, Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT directa a docentes, con el fin de promover la flexibilización curricular necesaria para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes reportados en el SIMAT. *Se realizaron AT grupales a docentes sobre Talentos y Capacidades Excepcionales, Discapacidad Visual, DUA y también, pautas	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

	pedagógicas teniendo en cuenta el diagnostico o la condición de los estudiantes reportados en el SIMAT. *Se realizaron (2) Comités de Diversidad e Inclusión con la participación de la PAP. **IE Santa Elena:** Se evidenció avance en la elaboración de los PIAR, casi para la totalidad de estudiantes reportados en el SIMAT. *AT grupales sobre PIAR, DUA, TEAp. *AT individuales sobre PIAR. *Participación en Comités de Diversidad e Inclusión (3). *Participación en Comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. *Participación en Consejos Académicos. *Visitas pedagógicas a las sedes educativas El Retiro, Cañaveral, Opiramá, San José, Primavera, Buenos Aires, Villa Rica, Santa Elena, El Guayabo, Llanadas, Piedras y Matecaña; en las cuales se realizó AT directa a docentes, con el fin de promover la flexibilización curricular necesaria para fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes reportados en el SIMAT.		
4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	Se realizaron cinco (5) *NODOS PEDAGÓGICOS* durante el año escolar, entre las PAP asignadas al municipio. Se asistió a dos (2) Comités Municipales de Salud Mental y Prevención de las Violencias. Específicamente, durante el año escolar se impactó un total de **998 familias** de las 2 IE asignadas: 101H y 897M. **IE ITAN**. En articulación con la Coordinación Local de Salud, en el Circuito de Salud Mental, la PAP realizó talleres grupales de sensibilización frente a la Diversidad /Discapacidad a todos los estudiantes de la sede Principal *Se sostuvo contacto unipersonal y telefónico con madres de familia y acudientes. *Se apoyaron procesos con EPS, IPS y Personería municipal, para citas médicas, DP	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

	y Tutelas. *Se conmemoró el Día de la Familia, en articulación con la Docente Orientadora. *Se participó en reuniones de Padres de Familia. **IE Santa Elena:** En articulación con la Coordinación Local de Salud, en el Circuito de Salud Mental, la PAP realizó talleres grupales de sensibilización frente a la Diversidad /Discapacidad a todos los estudiantes de la sede Principal *Se sostuvo contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. * Se apoyaron procesos con EPS, IPS y Personería municipal, para citas médicas, DP y Tutelas. * Se conmemoro el Día de la Familia, en articulación con la Docente Orientadora.		
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	**IE ITAN.** Se confirmó la actualización del SIE, el cual quedo pendiente de aprobación por parte del Consejo Directivo. En cuanto al MC y PEI, no se les han realizado actualizaciones en los últimos años; por lo cual, con el Rector se confirmó que la última entrega de recomendaciones realizadas por la PAP en el año 2022, serán tenidas en cuenta una vez se inicie la actualización de los citados documentos. **IE Santa Elena.** Se redactaron, entregaron y socializaron recomendaciones al SIE, MC y PEI. Sin embargo, el único documento actualizado fue el SIE. El MC quedó en proceso de actualización.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%
6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que	Las visitas pedagógicas a las sedes educativas y el contacto unipersonal con docentes contribuyeron al propósito de implementar los principios del DUA, desde el	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N°	Deber contractual ejecutado al 100%.

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas –TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	reconocimiento de la variabilidad neurológica existente en las aulas y la consecuente promoción de la educación inclusiva. **IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a (10) sedes educativas. *El Rector fortaleció proceso de implementación del DUA en la planeación pedagógica. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a (13) sedes educativas. *Se realizaron AT grupales sobre DUA y su implementación.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	
7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *Durante el año escolar se participó en (1) Comisión de Seguimiento y Evaluación y en (2) reuniones preventivas con Padres de Familia. Finalmente, se pudo verificar que sólo una estudiante de grado 10°, reportada en el SIMAT, no fue promovida a grado 11, pese a los apoyos generados por docentes. **IE Santa Elena:** *Durante el año escolar se participó en comisiones de Seguimiento, Evaluación y Promoción. Finalmente, se verificó que sólo un estudiante de grado 10°, reportado en el SIMAT, no fue promovido por deserción escolar durante el último periodo.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	Durante el año escolar se realizaron cinco (5) *NODOS PEDAGÓGICOS* realizados entre las PAP asignadas al municipio. Se recibieron asistencias técnicas realizadas por la Coordinación del Programa DTyCE.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado	Deber contractual ejecutado al 100%

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

		con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	
9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN**. *Se conmemoró el **Día de la Discapacidad,** el **Día del Señante** y el **Día de la Lengua de Señas**, con la participación y coordinación directa de los docentes y en una de ellas, con la participación del Tiflólogo DFG. *Se realizaron AT a docentes sobre DUA, Talentos y Capacidades Excepcionales, Pautas Especificas de acuerdo con el diagnostico de los estudiantes. *Se realizaron (2) Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Se conmemoró el Día de la Familia. **IE Santa Elena:** *Se conmemoró el **Día de la Discapacidad,** el **Día del Señante** y el **Día de la Lengua de Señas**, con la participación y coordinación directa de los docentes. *Se realizaron AT a docentes sobre PIAR, DUA, TEAp. *Se realizó sensibilización grupal a docentes de la sede Principal sobre Diversidad/Discapacidad. *Se realizaron (3) Comités de Convivencia, Diversidad e Inclusión. *Se conmemoró el Día de la Familia.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	Deber contractual ejecutado al 100%.
10.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas,	Entre el 12 de noviembre y el 06 de diciembre, se laboraron **105 horas** y se impactó a un total de **245 integrantes** de las IE asignadas, **88H y 157M**, discriminados así: **IE ITAN:** 47H y 82M. **IE Santa Elena:** 41H y 75M. Durante la ejecución total del contrato se impactaron **2.684 integrantes de las**	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Informes mensuales** N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09.	Deber contractual ejecutado al 100%

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	**comunidades educativas**: 967H y 1717M. Las actividades ejecutadas entre el **12 de noviembre y el 06 de diciembre**, dan forma al **informe final N° 09**, en el cual se evidencia el cumplimiento total de los alcances o deberes contractuales. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.	Cada uno de ellos, soportado con actas diarias, cronogramas, listados de asistencia, registro fotográfico y cuadro poblacional.	

Nota: Para la ejecución de las actividades la población beneficiada del Municipio de Quinchía, 12 de noviembre al 06 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

IE Técnico Agropecuario Naranjal

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	28	16

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	18	26

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	40

IE Santa Elena

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	27	17

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	12	18

ACTA FINAL No. 09 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024. Lía Janet Manco Quintero.

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	2	40

El 06 de diciembre se ha dado cumplimiento del 100% a todas las obligaciones pactadas.

Población Atendida: **2.684** integrantes de las comunidades educativas asignadas. Hombres: 967; Mujeres: 1717.
N° Instituciones educativas atendidas: (2)
Población Desplazada: No aplica.
Empleos Generados: 1.
Meta Ejecutada: 100% de cumplimiento en cada obligación contractual.

NOTA:

1. El suscrito interventor hace constar que la contratista LIA JANET MANCO QUINTERO, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde del 12 de marzo al 06 de diciembre de 2024.

2. La contratista LÍA JANET MANCO QUINTERO, declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **7947732001** del mes de noviembre de 2024 y planilla de pago N° **7950763080** del mes de diciembre de 2024 del contratista.

Firma:

LIA JANET MANCO QUINTERO
Contratista

Firma:

LUZ STELLA PORTILLA FLÓREZ
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: LSPF
Revisó: TSM

VoBo: YRT